

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO XXXVI — N° 2316  
EDICION DE 8 PAGINAS  
APARECE TODOS LOS DIAS HABLES

SALTA, 25 DE JUNIO DE 1945.

CORREO  
ARGENTINO  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N.º 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N.º 124.978

## HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario para la publicación de avisos:

De Lunes a Jueves de 11.30 a 16 horas.

Viernes: de . . . 11.30 a 14.

Sábados: de . . . . . 9 a 11.

## PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL

Doctor ARTURO S. FASSIO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Doctor ENRIQUE LAUREANO CARBALLEDA

MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO  
Doctor MARIANO M. LAGRABA

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
PALACIO DE JUSTICIA

MITRE N° 550

TELEFONO N° 4780

JEFE DEL BOLETIN:

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

## TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES Y AVISOS

Art. 9° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944. EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de la suscripción. Por los números sueltos, y la suscripción, se cobrará:

Número del día . . . . .	\$ 0.20
" atrasado . . . . .	" 0.30
" " de más de un mes " . . . . .	" 0.50
Suscripción mensual . . . . .	" 4.60
" trimestral . . . . .	" 13.20
" semestral . . . . .	" 25.80
" anual . . . . .	" 50.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12° — El pago de las suscripciones se hará en estampillas fiscales.

Art. 13° — . . . las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro. UN PESO (1.— %).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

c) Los Balances de sociedades anónimas que

se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijado:

1° Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .	\$ 7.— %
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. . . . .	" 12.— "
3° De más de 1/2 y hasta 1 página " . . . . .	" 20.— "
4° De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.— por centímetro y por columna.

Art. 1° del Decreto 4034. — Salta, Julio 31 de 1944. Ampliase y modifícase el decreto N° 3649 en la siguiente forma:

Agregar el inciso d) al Art. 13 del Decreto N° 3649 el que queda en la siguiente forma: "En las publicaciones a término que deban insertarse por 3 días o más registrá la siguiente tarifa:

### AVISOS JUDICIALES

Sucesorio (30) treinta días . . . . .	\$ 35.—
Quiebras y Moratorias (8) ocho días . . . . .	" 45.—
Concurso Civil (30) treinta días . . . . .	" 55.—
Deslinde (30) treinta días hasta 10 ctms. . . . .	" 55.—
Cada centímetro subsiguiente . . . . .	" 5.—

Rendición de cuentas (8) ocho días . . . . .	\$ 25.—
Posesión treintañal (30) treinta días . . . . .	" 65.—
Edicto de Minas (10) diez días hasta 10 centímetros . . . . .	" 35.—
Cada centímetro subsiguiente . . . . .	" 5.—
Venta de negocios hasta (5) cinco días . . . . .	" 35.—
Venta de negocios hasta diez (10) días . . . . .	" 45.—

### REMATES JUDICIALES

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
Inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros . . . . .	\$ 20.—	\$ 35.—	\$ 50.—
por cada 5 cmts. subsiguientes . . . . .	" 8.—	" 15.—	" 20.—
Vehículos, maquinarias, ganados; etc. hasta diez cmts. . . . .	" 15.—	" 25.—	" 45.—
por cada 5 cmts. subsiguientes . . . . .	" 5.—	" 10.—	" 20.—
Muebles, útiles de trabajo y otros hasta diez centímetros . . . . .	" 10.—	" 20.—	" 30.—
por cada 5 cmts. subsiguientes . . . . .	" 5.—	" 10.—	" 15.—

### AVISOS VARIOS:

(Licitaciones, Balances y marcas)

Licitaciones por cada centímetro . . . . .	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
Balances por cada centímetro . . . . .	" 3.—	" 4.50	" 6.—

## SUMARIO

### EDICTOS SUCESORIOS

N° 832 — De Irene Robles de Fernández, . . . . .	2
N° 833 — De Martín Suárez, . . . . .	2
N° 810 — De Anastacio Coronel y otros, . . . . .	2

### POSESION TREINTAÑAL

N° 876 — Deducida por Ciriaco Laudino Marquez, sobre dos fracciones de terreno en Departamento La Candelaria, . . . . .	2
N° 836 — Deducida por Fernando Ramos, . . . . .	2 al 3
N° 802 — Deducida por Cornelio Erazú, sobre un inmueble ubicado en Molinos, . . . . .	3

**CITACION A JUICIO**

Nº 861 — A Doña Simodiosa C. de Bouen, en expte. 24899/45 caratulado "Barni Rafael J. - Aprobación de deslinde".....	3
Nº 866 — A Don Miguel Parada, en expte. 7669 caraturado "Saravia José María vs. Parada Miguel - Ord. Cobro de pesos".....	3
Nº 868 — Doña Ceferina Armella, en Juicio "Gobierno de la Provincia contra Bernarda A. de Quinteros y otros. CONSIGNACION. Expte. 24868, .....	3
Nº 839 — A Don Néstor Ambrosio Cozzi, en Juicio "Juan Tejerina vs. Néstor Ambrosio Cozzi",.....	3

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 869 — Deducida por Gobierno de la Provincia, sobre Lote Fiscal Nº 33 ubicado en el Departamento de Anta, .....	3 al 4
---	--------

**REMATES JUDICIALES**

Nº 875 — Por Leoncio Rivas, en autos Embargo Preventivo Strachan, Yañez & Cía., vs. Martín Herrera, .....	4
Nº 852 — Por José María Decavi, en Juicio Sucesorio de Sandalio Juárez, .....	4

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Nº 885 — Caja de Préstamos y A. Social — Remate Público — Prendas pignoradas, .....	4
---	---

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 884 — Dirección Gral. de Agricultura — llama a licitación para el arriendo de fracciones de un lote fiscal en Dpto. de Orán, .....	4
Nº 881 — Administración de Vialidad, licita provisión de repuestos para automotores, .....	4
Nº 880 — Jefatura de Policía, licita provisión de Forraje, .....	4
Nº 863 — Administración de Vialidad de Salta, licita obras caminos "La Peña" - Cobos y Cerrillos - Rosario de Lerma, .....	4 al 5
Nº 812 — Administración Nacional del Agua. Licita Obras provisión agua a Tarlagal y Ciro Echesortu,.....	5

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

5

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

5

**ADMINISTRATIVAS**

Nº 883 — De la Tesorería General, correspondiente al mes de Mayo de 1945, .....	5 al 8
---	--------

**EDICTOS SUCESORIOS**

**N.º 832 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Manuel López Sanabria, se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña IRENE ROBLES DE FERNANDEZ, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlos valer. — Salta, Junio 2 de 1945. — Juan C. Zuviría - Escribano Secretario.  
 Importe \$ 35.—  
 e| 7|6|45 v|14|7|45

**N.º 833 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, doctor Manuel López Sanabria, se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MARTIN SUAREZ, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlo valer. — Salta, Junio 2 de 1945. — Juan C. Zuviría - Escribano Secretario.  
 Importe \$ 35.—  
 e| 7|6|45 v|14|7|45

**N.º 810 —** El Juez Civil Dr. Manuel López Sanabria, Secretaría Juan Carlos Zuviría, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANASTACIO CORONEL, AZUCENA o DOMINGA AZUCENA ROMANO DE CORONEL; PRIMITIVA ROMANO o PRIMITIVA DE JESUS ROMANO DE AGUIRRE o PRIMITIVA ROMANO DE AGUIRRES o PRIMITIVA DE JESUS ROMANO DE SANCHEZ, o PRIMITIVA ROMANO DE SANCHEZ o PRIMITIVA ROMANO DE GUE-

RRA; JOSE BENITO o BENITO AGUIRRES o AGUIRRE; EDUARDO ARIAS y TRINIDAD AGUIRRE de ARIAS. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 29 de 1945. — JUAN CARLOS ZUVIRIA, Escribano - Secretario.  
 \$ 35.— e|1.0|de|VI|45— v|10|VII|45.

**POSESION TREINTAÑAL**

**Nº 876 — POSESION TREINTAÑAL —** Habiéndose presentado el doctor José María Saravia con poder de don Ciriaco Laudino Marquez, deduciendo acción de posesión treintañal de dos fracciones de terreno catastrada bajo el número G 270, denominadas ambas fracciones Finca San Rafael, ubicadas en el Departamento La Candelaria, Distrito de El Jardín y encerradas dentro de los siguientes límites: fracción A: Por el Sud, terrenos de doña Rosario Molina de Cancino, luego de Ruiz; Norte, con terrenos de don Amadeo Cancino; Por Naciente, con terrenos de Marcelino Chavarría y Honoría Rodas de Jurado; y por el Oeste, con terrenos de Gregorio Vélez y quince metros de terreno de callejón hasta dar con la acequia El Molino por la parte Norte. Esta fracción esta compuesta de una extensión de 250 mts. de Norte a Sud, por una legua y media más o menos de fondo de naciente a poniente. La fracción B. Limita: Al Norte con la fracción anteriormente designada; Sud, con propiedad de Marcelino Chavarría; Naciente con el Río Salí y Oeste con propiedad de don Juan José Castellanos. Esta fracción tiene una extensión aproximada de 245 metros 288 milímetros de frente por legua y media de fondo; el señor Juez en lo Civil doctor M. López Sanabria interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil ha proveído lo siguiente: Salta, Abril 20 de 1945. Por presentado y por constituido el domicilio legal. Téngase al doctor José María Saravia en la representación invocada, en mérito a la certificación que ante-

cede, y désele la correspondiente intervención. Por deducida la acción treintañal y publíquense edictos en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días, como se pide, llamando a todos los que se creyeren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan para que comparezcan por ante este Juzgado, a hacerlos valer, a cuyo efecto exprese en los edictos los linderos y demás circunstancias de los inmuebles referenciados tendientes a su mejor individualización. Recíbese la declaración de testigos en cualquier audiencia. Oficiése a la Municipalidad de El Tala, Departamento de La Candelaria y a la Dirección General de Catastro para que informen si las fracciones de terrenos de referencia, afectan o no propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal Judicial y señor Fiscal de Gobierno. Para notificaciones en Secretaría señálase los días Lunes y Jueves o subsiguientes hábiles en caso de feriado. — M. LOPEZ SANABRIA, — Salta, 3 de Abril de 1945. — Lo que el suscrito secretario hace saber por medio del presente edicto. Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.  
 \$ 65.—

e|21|6|45 al 27|7|45.

**Nº 836. — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el señor Fernando Ramos, deduciendo acción de posesión treintañal de los inmuebles denominados "La Guardia", Catastro Nº 7 y "Corral de Piedra", Catastro Nº 8, ubicados en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, dentro de los siguientes límites: La Guardia: Oeste: Río Escoipe; Sud, propiedad de Florencio Gutiérrez; Este y Norte, con la propiedad "Las Lajas" de Deidamia B. de Zapata hoy de Roberto Patrón Costas. Corral de Piedras". Oeste: Sucesión de Ramón Colque hoy de Manuel Mena; Sud, herederos de Tomás Castillo, hoy de Paula Castillo de Vázquez y Dina Castillo de Rodríguez; Este, Arroyo As-

tudillo que separa de la propiedad de Dominga Gonza de Vera; y Norte con María Rodríguez de Flores; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil doctor Néstor E. Sylvester ha proveído lo siguiente: Salta, Junio 2 de 1945. Por presentado y por constituido el domicilio legal. Por deducida la acción y publíquense edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, como se pide, por el término de Ley, llamándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata para que comparezcan por ante el Juzgado a cargo del proveyente a hacerlo valer, a cuyo efecto exprese los linderos y demás circunstancias del inmueble tendiente a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección de Catastro y Municipalidad de Chicoana para que informe si la misma afecta o no propiedades fiscales o municipales. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. Oficiése al señor Juez de Paz de Chicoana como se pide. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. N. E. Sylvester.

Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente edicto. — Salta, 6 de Junio de 1945. — Julio R. Zambrano — Escribano Secretario — Importe \$ 65 — e|8|VI|45 - v|16|VII|45.

Nº 802. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. José María Saravia en representación de don CORNELIO ERAZU deduciendo juicio de posesión treintañal de dos fracciones de terrenos denominadas "LA BOLSA" y "LA FLORIDA", ubicadas en el Departamento de Molinos, Distrito de Seclantás, catastradas con los números 190 y 189 respectivamente, y cuyos límites y extensión son los siguientes: FRACCION "LA BALSAS": Con una extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con R. López; Sud, propiedad de los Sres. Barrionuevos; Este, con propiedad de Erazú y Oeste, con el Río Calchaquí. "FRACCION "La Florida": Por el Sud, con propiedad de Rufino Abán y tiene una extensión de 224 metros; por el Norte, también con propiedad de Rufino Abán con una extensión de 188 metros; Este, con el Río Calchaquí, con una extensión de 117 metros; y Oeste, con Campos de La Comunidad, con una extensión de 128 metros; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación Dr. Manuel López Sanabria, ha dictado el siguiente AUTO: "Salta, Abril 20 de 1945. — Y Vistos: Por presentado y por constituido el domicilio legal. Téngase al Dr. José María Saravia, en la representación invocada en mérito al testimonio de poder general que adjunta, que se devolverá dejando certificado en autos, y désele la correspondiente intervención. Por deducida acción treintañal de un inmueble ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos, compuesto de dos fracciones denominadas "La Bolsa" y "La Florida", y publíquense edictos por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles en cuestión, a cuyo efecto expresense en los edictos, linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Catastro y a la Municipalidad de Molinos, para que informen si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afectan o no propiedad fiscal o municipal. Recíbese la

información ofrecida en cualquier audiencia, y en cuanto a los testigos con domicilio en el Departamento de Molinos, librese oficio como se pide. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal Judicial y Sr. Fiscal de Gobierno. Señálense los días Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Sobre borrado: Molinos — Vale. Enmendado: Abril — Vale. — M. LOPEZ SANABRIA — (Juez interino)".

Lo que el suscrito Secretario hace saber a todos los interesados y colindantes por medio del presente edicto. — Salta, Abril 27 de 1945. Julio R. Zambrano — Escribano Secretario. — Importe \$ 65.00. — e|29|V|45 - v|5|VII|45.

### CITACION A JUICIO

Nº 861. — CITACION A JUICIO. En el Expte. Nº 24899|45, caratulado "BARNI, Rafael J. Aprobación de deslinde", el Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Manuel López Sanabria, ha dictado la siguiente providencia: "SALTA, junio 14 de 1945. Atento a las constancias de la escritura acompañada a fs. 10 y dictámen del Sr. Fiscal, cítese a doña "SIMODOSIA C. de BODEN, o a sus herederos, por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que los represente... LOPEZ SANABRIA".

Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados a sus efectos. — Salta, 16 de junio de 1945. Juan Carlos Zuviría, Escribano - Secretario.

125 palabras: \$ 22.50.

e|19|6|45 — v|14|7|45

Nº 866 — EDICTO. CITACION A JUICIO A DON MIGUEL PARADA. En el expediente Nº 7669, caratulado: "Saravia José María vs. Parada Miguel - Ordinario. Cobro de pesos" que tramita en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil 3a. Nominación, el Sr. Juez de la causa, Dr. Alberto Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, mayo 24 de 1945. Por presentado, por parte, en la representación invocada, a mérito del poder presentado, que se devolverá dejando constancia en autos y por constituido domicilio. Atento lo solicitado y de acuerdo a lo prescripto por el art. 90 del Cód. de Proc. cítese a don Miguel Parada por edictos que se publicarán durante veinte veces en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente en el mismo, en caso de no comparecer dentro del término indicado. A. AUSTERLITZ. Lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos. Salta, 16 de junio de 1945. — Tristán C. Martínez Escribano - Secretario.

160 palabras: \$ 28.80.

e|19|VI|45 v|14|VII|45

Nº 868 — CITACION A JUICIO. — En el juicio "Gobierno de la Provincia c| Bernarda A. de Quinteros y otros - Consignación - Expediente Nº 24.868 que tramita ante el Juzgado de Primera Nominación en lo Civil, el juez de la causa, docto Manuel López Sanabria, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, junio 13 de 1945. Por presentado, por parte y constituido domicilio, Devuélvase el poder dejándose constancia

en autos, Traslado a los demandados por nueve días más la ampliación en razón de la distancia, a cuyo efecto librense los oficios pedidos, intimándoseles la constitución de domicilio en radio bajo apercibimiento de ley (art. 10 C. Pts.).

Cítese a doña Ceferina Armella o su herederos, por edictos que se publicarán por veinte veces en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor que los represente en el juicio (art. 90 C. Pts.). Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, junio 15 de 1945. Juan Carlos Zuviría, Escribano - Secretario.

180 palabras: \$ 32.40.

e|19|6|45 — v|14|7|45

Nº 839 — EDICTO. — CITACION A JUICIO A DON NESTOR AMBROSIO COZZI. — En el Exp. Nº 7076, caratulado: "Tejerina, Juan vs. Cozzi, Néstor Ambrosio — Embargo Preventivo hoy Ordinario por devolución de seña, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, el Sr. Juez de la causa, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Mayo 5 de 1945. — Por presentado y por constituido domicilio, por parte en la representación invocada a mérito del testimonio de escritura de mandato general agregado y que oportunamente se desglosará dejándose certificado en autos. Y proveyendo a lo solicitado, cítese al demandado a estar a derecho, mediante edictos que se pulicarán veinte veces en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no compareciere (art. 90 del Código de Procedimientos. A. AUSTERLITZ. —

Lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, Mayo 16 de 1945. — Tristán Catón Martínez — Escribano Secretario. — 180 palabras - \$ 28.80 — e|8|VI|45 - v|3|VII|45.

### DESLINDE, MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 869 — EDICTO: Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación de la Provincia de Salta, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del lote Fiscal Nº 33, ubicado en el departamento de Anta de esta Provincia, con una extensión de veinte mil hectáreas, encerradas dentro de los siguientes límites: Norte, Lote II de las 86 leguas; Sud, el arroyo de Las Tortugas; Este, finca San Fernando y lote Fiscal Nº 32 y Oeste con las cumbres del Cerro de la Ronda. Excluyéndose de estas operaciones las fracciones otorgadas en merced el año 1846 a José María Copa y Francisco Copa incluida dentro de los límites señalados. A lo que el señor Juez de la causa, doctor Alberto E. Austerlitz, del juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, dictó la siguiente providencia: — "Salta, junio 14 de 1945. — Habiéndose llenado los extremos legales exigidos por el art. 570 del Cód. de Proc., practíquese por el perito pro-

„ puesto don Napoleón Martcarena, las opera-  
 „ ciones de deslinde, mensura y amojonamien-  
 „ to del inmueble determinado, y sea previa  
 „ aceptación del cargo por el perito y publi-  
 „ cación de edictos por el término de treinta  
 „ días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Nor-  
 „ te", en la forma prescripta por el art. 575  
 „ del Cód. de Proc. Para notificaciones en Se-  
 „ cretaría, lunes y jueves o día subsiguiente  
 „ hábil en caso de feriado. ALBERTO E. AUS-  
 „ TERLITZ. Lo que el suscrito secretario hace sa-  
 „ ber a todos los que se consideren con derecho  
 „ o tengan algún interés, para que lo hagan  
 „ valer. — Salta, junio 18 de 1945. Tristán C. Mar-  
 „ tinez. Escribano - Secretario.  
 e|19|6|45 — v|26|7|45 — Sin cargo

**REMATES JUDICIALES**

N.º 875 — REMATE JUDICIAL Por LEONCIO  
 M. RIVAS. — Por disposición del Sr. Juez de  
 Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 1 de esta  
 Capital, Dr. Marcelo Quevedo Cornejo, dictada  
 en autos: "Embargo Preventivo Strachan, Yáñez  
 y Cía. vs. Martín Herrera" venderé en subasta  
 pública el día 30 de Julio de 1945 a horas 16  
 en España 528, local de la Agencia Ford, con  
 base de SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESO  
 CON UN CTVS. (\$ 671.01), importe correspon-  
 diente al crédito en ejecución, el siguiente in-  
 mueble hipotecado a favor del acreedor:

CUARTA PARTE INDIVISA DE LA FINCA  
 "CHALCHANIO", con extensión de 490 hs. 9 as.  
 36 cmts., dentro de los siguientes límites: al  
 Naciente, en toda su extensión, con el alambrado  
 que divide la finca "Chalchanio" de la  
 "Mosquera"; al Norte, desde el esquinero del  
 mencionado alambrado en el Abra del Angosto,  
 pasando por la loma de cal, hasta un mojón  
 en el Abra de Chalchanio; al Sud y parte del  
 Poniente, con un filo que la divide de la finca  
 "La Despensa", y al Oeste y N. Oeste, con la  
 fracción que le correspondió a don Ernesto  
 Echenigue.

Título registrado a Folio 342, Asiento 438 del  
 Libro B, de Inmuebles de La Caldera. La hipoteca  
 ha sido registrada a Folio, 108 Asiento 180  
 del Libro A, de Gravámenes de La Caldera.  
 En el acto del remate el comprador deberá  
 oblar el 20 % de seña y a cuenta del precio  
 de compra. Por demás informes ocurrir a mi  
 escritorio: Sarmiento 80. Comisión a cargo del  
 Comprador. — Salta, 16 de junio de 1945. LEON-  
 CIO M. RIVAS - Martillero Público.

288 palabras: \$ 52.90.

e|21|6|45 al 27|7|45

N.º 852 — POR JOSE MARIA DECAVI — JU-  
 DICIAL — GANADOS VACUNO Y CABALLAR.  
 El 3 de Julio de 1945, a las 17 horas, en mi es-  
 critorio Santiago 551, orden Juez Civil 1a. No-  
 minación, juicio Sucesorio de SANDALIO JUA-  
 REZ, remataré con base de \$ 60.—, los vacunos  
 y \$ 20.—, los caballares, las siguientes espe-

cies: 23 vacas madres; 4 tamberas de 3 años;  
 3 tamberas de 2 años; 5 terneros de 2 años;  
 5 terneros de 1 año; 6 novillos de 3 años; 1  
 toro de cuenta y 2 novillos de 2 años. Total  
 49 vacunos. 1 yegua oscura; una yegua zaina;  
 1 yegua colorada cara blanca; 1 macho zaino;  
 1 caballo zaino; 1 potranca oscura de 3 años;  
 1 potranca zaina de 3 años. Total 7 caballares  
 de varias edades. Encuéntrase en Lumbrecas,  
 muy cerca de la Estación del Ferrocarril y en  
 poder del guardador, Sr. Ignacio Juárez. —  
 Al contado inmediato. Comisión por cuenta del  
 comprador. — J. M. DECAVI.  
 \$ 25.—.

e|14|VI|45 al 3|VII|45

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

N.º 865 — CAJA DE PRESTAMOS Y ASISTEN-  
 CIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINIS-  
 TRATIVO. — A realizarse el día 4 de Julio y  
 subsiguientes a hs. 18.30.

EXHIBICION: Los días lunes 2 y martes 3 de  
 Julio desde las 18.30 hasta las 20 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Comprenden to-  
 das las pólizas emitidas hasta el 31 de Octu-  
 bre de 1944 y vencidas hasta el 30 de Abril  
 de 1945 inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán sin cargo  
 hasta el 26 de Junio inclusive. Después de esa  
 fecha, mediante el pago de los gastos respec-  
 tivos hasta el 30 de Junio inclusive.

RESCATES: Las prendas a rematarse podrán  
 ser rescatadas hasta el día mismo de la subas-  
 ta. — Salta, 24, de Junio de 1945.

EL GERENTE

114 palabras \$ 15.00 — e|25|6|45 - v|4|7|45.

**LICITACIONES PUBLICAS**

N.º 884 — LICITACION — De conformidad con  
 lo dispuesto por el Decreto N.º 7641 de fecha  
 16 del corriente mes, llámase a licitación pú-  
 blica para el arriendo de las denominadas Frac-  
 ciones N.º 5 y 6 del lote fiscal N.º 12 ubicado  
 en el Departamento de Orán de esta Provin-  
 cia, con una extensión de 5.032 hectáreas 1.864  
 metros<sup>2</sup> y 5.738 hectáreas 7.943 metros<sup>2</sup> res-  
 pectivamente, para la explotación del bosque  
 existente; debiendo a tal fin dar cumplimien-  
 to a las disposiciones contenidas en la Ley de  
 Contabilidad y Decreto-Ley de Bosques N.º  
 2876-H. Se determina, como tipo forestal pre-  
 ponderante para base de esta licitación al  
 QUEBRACHO COLORADO en ambas fraccio-  
 nes del referido lote N.º 12. Se fija el día 14  
 de Julio a horas 10, en la sede de la Dirección  
 General de Agricultura, Ganadería e Industrias,  
 calle Santiago del Estero N.º 676 de esta ciu-  
 dad de Salta, para la apertura de esta licita-  
 ción. — Salta, Junio 21 de 1945. — Ing. Agr.  
 Enrique A. Noziglia — Director de Agricultura.  
 163 palabras: \$ 6.50.

N.º 881 — Ministerio de Hacienda, O. Públi-  
 cas y Fomento. ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
 DE SALTA. — LICITACION PUBLICA N.º 6. —  
 Llámase a licitación pública para la provisión  
 de repuestos para las unidades automotores de  
 la Repartición. Las propuestas pueden ser soli-  
 citadas en la Secretaría de la Repartición, ca-  
 lle Mitre 550, donde serán abiertas el día 6 de  
 julio de 1945, a las horas 11. — EL CONSEJO.  
 Luis F. Arias, Secretario Vialidad. - Salta.  
 70 palabras: \$ 12.60 — e|22|6|45 — v|6|7|45

N.º 880 — JEFATURA DE POLICIA: Licitación  
 Pública. De conformidad al decreto N.º 7551|  
 1945 del P. Ejecutivo de fecha 9 de Junio de  
 1945, llámase a licitación pública por el térmi-  
 no de 15 días, para la provisión de forraje,  
 puesto en el Escuadrón de Seguridad, y pasta-  
 je de invernada con destino al ganado caba-  
 llar al servicio de la Repartición, por las si-  
 guientes cantidades y para el segundo seme-  
 stre del año 1945.

48.000 kilogramos de maíz con cáscara amari-  
 llo de primera calidad con un promedio  
 mensual de entrega de 8.000 kilogramos.

48.000 kilogramos de pasto seco enfardado de  
 primera calidad con un promedio mensual  
 de entrega de 8.000 kilogramos.

PASTAJE DE INVERNADA, a razón de 25 a 30  
 caballos mensuales.

Las propuestas deberán ser presentadas a la  
 División Administrativa, bajo sobre cerrado y  
 lacrado con la inscripción: "Licitación Forraje"  
 y en un todo de conformidad a lo prescripto por  
 el capítulo "Licitaciones, Enajenaciones, Con-  
 tratos, de la Ley de Contabilidad en vigencia.

La apertura de los sobres se realizará el día  
 5 de Julio próximo a horas 11.30 en la oficina  
 de ésta División, por ante el Sr. Escribano de  
 Gobierno, en presencia de los interesados que  
 concurran al acto. — FEDERICO DONADIO -  
 Jefe de Policía.

200 palabras: \$ 36.—.

e|22|6|45 — v|5|7|45

N.º 863 — Ministerio de Hacienda, O. Públicas  
 y Fomento. ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE  
 SALTA. — LICITACION PUBLICA N.º 5. — Llámase a licitación pública para la ejecución de  
 las obras de los caminos de La Peña a Emp.  
 Camino Nacional por Cobos - Tramo: La Peña  
 a Cobos y de Cerrillos a Rosario de Lerma.  
 Obras de Coparticipación Federal. Presupuesto  
 de \$ 776.261.97 y \$ 511.656.33, respectivamente.  
 Las propuestas, pliegos de condiciones y es-

pecificaciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día veinte de julio de 1945, a horas 11. — EL CONSEJO. — Luis F. Arias, Secretario Vialidad - Salta.

Son 102 palabras: \$ 18.35.

e|21|6|45 — v|10|7|45.

Nº 812 — Expte. 7721. DEPI. 945. — M. O. P. — ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA.

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua para las localidades de TARTAGAL y CIRO ECHE-SORTU, de la Provincia de Salta. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11.15 a 15.30, en las Oficina del Juzgado Federal de la ciudad de Salta ó bien en las Oficinas del distrito en esa ciudad. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de

julio próximo, ó en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er, piso, Capital Federal, hasta el 12 del mencionado mes de julio, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía: \$ 15.777 m/n. El Secretario General — BUENOS AIRES, mayo, 23 de 1945. — 140 palabras \$ 25.40 e|1.0 al 25|6|45.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

Recuérdase a las Municipalidades la obligación de publicar en este BOLETIN OFICIAL, los Balances trimestrales, de acuerdo a lo que establece el Art. 17º del Decreto 3649 del 11 de Julio de 1944, publicado en el ejemplar Nº 2065 del 28 del mismo mes y año.

#### A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

La Dirección del BOLETIN OFICIAL, se hace un deber comunicar a los interesados:

1.º — Que de acuerdo al art. 11º del Decreto n.º 3649 de Julio 11 de 1944, la renovación de las suscripciones debe efectuarse dentro del mes de su vencimiento.

2.º — Que las suscripciones darán comienzo invariablemente el día 1º del mes siguiente al pago de la suscripción. — (Art. 10º)

3.º — Que de conformidad al art. 14º del mismo Decreto. "La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos"

4.º — Que por resolución n.º 3477 del 28 de Setiembre ppdo., emanada del Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública, se mantiene para los señores avisadores la tarifa en vigencia por cada ejemplar del BOLETIN donde se publique el aviso ó sea \$ 0.20 centavos.

## CONTADURIA GENERAL ADMINISTRATIVAS

N.º 883 — RESUMEN DEL MOVIMIENTO QUE HA TENIDO TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DESDE el 1º DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 1945.

### INGRESOS

	\$	\$	\$
A Saldo del mes de Abril de 1945:			4.923.09
" Cálculo de Recursos 1945			
Rentas Generales Ordinarios		791.200.45	
Rentas Generales c Afect. Esp.			
Ret. Serv. Emp. Ley 712 — Pavimento	5.423.55		
Ret. Serv. Emp. Ley 712 — Caminos	17.097.70		
Contrib. Hotel Salta - Sdo. Inst. Cont.	230.—		
Cont. Y. P. F. Art. 9 Ley 628	2.000.—		
Ingresos brutos Cárcel Penit.	31.740.67		
Ingresos brutos Radio "L. V. 9"	8.899.18		
Locación Casas Baratas - Ley 582	1.499.—		
Agüas Ctes. Campaña	24.—		
Canon de riego Río La Silleta	4.50		
Renta Atrasada	807.04		
Consejo General de Educación			
Serv. Empréstito Ley 712	3.796.50		
Retribución Ocupación Locales	5.000.—	76.522.14	
Reparticiones Autárquicas			
Administración Vialidad de Salta			
Impuesto a la Nafta - Ley 652	14.139.70		
Contrib. Prop. Frentist. - Ley 380	180.79		
Renta Atrasada	2.171.23		
Dirección Provincial de Sanidad			
Impuesto a la Coca - Ley 527	21.266.—	37.757.72	905.480.31
" Cuentas Especiales			
Depósitos en Garantía		12.211.75	
Presupuesto Gral. Gtos. 1945 - Art. 7º		55.—	
Usinas Hidroeléctricas de Salta			
Ley 628 Art. 15º		400.000.—	
Administración Vialidad de Salta			
Ley 380 Meossi	10.450.85		
Ley 380 — Co. Fi Co.	12.870.12	23.320.97	

	\$	\$	\$
Dirección Provincial de Sanidad			
Fondos Adquisición Anteojos		1.737.50	437.325.22
<b>" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO</b>			
Caja de Jub. y Pensión — Ley 207 Art. 4º			
Inciso 1º	10.124.27		
" 3º ler. mes	1.368.—		
" 3º 25 %	4.37		
" 4º	120.—		
" 5º	310.64	11.927.28	
Embargos Orden Judicial		576.50	
Impuesto a los Réditos		23.36	
Retención Ley 12715		984.88	
Sueldos y Varios Devueltos		218.60	13.730.62
<b>" FONDOS DISPONIBLES</b>			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales		360.706.91	
Banco Nación Argentina - Buenos Aires			
Retención Servicio Ley 712		347.491.23	708.198.14
<b>" Fondos con Afectación Especial</b>			
Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía			6.334.—
<b>" Valores a Reintegrar al Tesoro</b>			
Superior Gobierno de la Nación			
Viáticos c/Cargo Reintegro			15.392.—
Pagos por Presupuesto 1945			1.839.28
<b>" Cargos por deudas varias</b>			
Deudores por Ejecución de Apremio			1.672.56
<b>" Recursos no Presup. Repart. Autárquicas</b>			
Dirección Provincial de Sanidad			
Aporte Municip. Ley 415		5.158.31	
Consejo General de Educación			
Artículo 80 — Ley 68		5.014.07	10.172.38
<b>A REPARTICIONES AUTARQUICAS — Ctas. Ctes.</b>			
Administración Vialidad de Salta			
Leyes 652 y 380		43.473.42	
Dirección Provincial de Sanidad			
Leyes 527 y 96		21.553.20	
<b>" Consejo Gral. de Educación</b>			
Art. 80 - Ley 68 y Art. 190 Const. Pcia.		137.037.46	202.064.08
<b>" Valores a Regularizar</b>			
Devoluciones FF. CC.			1.655.90
<b>OBLIGACIONES A COBRAR</b>			
Obligaciones a Cobrar		1.088.80	
Dirección General de Rentas			
Documentos en Ejecuc. de Apremio		10.845.84	11.934.64
<b>" Recursos no Presupuestos</b>			
Interés Cupones Emprést. Ley 441		6.25	
Devoluciones Ejercicios Anteriores			
Ejercicio 1944		100.44	106.69
			2.320.828.91
<b>EGRESOS</b>			
<b>Por DEUDA EXIGIBLE</b>			
Ejercicio 1940		95.88	
Ejercicio 1942		414.94	
Ejercicio 1943		240.24	
" Ejercicio 1944		14.992.44	15.743.50

	\$	\$	\$
" Pagos por Presupuesto 1945			1.329.831.64
Por PAGOS POR LEYES ESPECIALES			185.—
" OBLIGACIONES A COBRAR			3.382.87
Obligaciones a Cobrar			
" REPARTICIONES AUTARQUICAS — Ctas. Ctes.			
Administración Vialidad de Salta			
Fondos Vialidad — Ley 652	39.424.73		
Administración Vialidad — Ley 380	5.423.55	44.848.28	
Dirección Provincial de Sanidad			
Ley 527	21.266.—		
Ley 415	5.158.31		
Ley 96	5.379.14	31.803.45	
" Consejo General de Educación			
Art. 190 Constit. de la Provincia	114.754.78		
Artículo 80 Ley 68	5.014.07	119.768.85	196.420.58
VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO			
Caja de Jub. y Pens. Ley 207 Art. 4º			
Inciso 1º	10.124.27		
Inciso 3º 1er. mes	1.368.—		
" 3º 25 %	4.37		
" 4º	120.—		
" 5º	310.64	11.927.28	
" Embargos o Judicial		521.—	
Impuesto a los Réditos		23.36	
Retención Ley 12715		984.88	
Sueldos y Varios Devueltos		205.—	13.661.52
" Cuentas Especiales			
" Depósitos en Garantía		7.203.60	
" Presup. Gral. de Gastos 1945 — Art. 7º		3.470.—	
Subsidios Nacionales. Cuenta Terceros		6.750.—	
Administración Vialidad de Salta			
Por Ley 380 — Meossi	10.450.85		
" Ley 380 — Co. Fi. Co.	12.870.12	23.320.97	40.744.57
" Fondos Disponibles			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales	478.928.29		
Servic. Emp. Ley 712 — Pavimento	1.117.01	480.045.30	
Banco Nación Argentina — Salta			
Rentas Generales		80.269.02	
Banco Nación Argentina — Buenos Aires			
Retención Servicio Ley 712	130.618.20		
Retención Servicio Ley 292	6.566.27	137.184.47	697.498.79
FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL			
" Banco Provincial de Salta			
" Depósitos en Garantía			12.211.75
" VALORES a REINTEGRAR AL TESORO			
Superior Gobierno de la Nación			
Viáticos c/ Cargo Reintegro			7.524.—
" Cálculo de Recursos 1945.			
Rentas Generales Ordinarios			
Sellados		84.—	
Renta Atrasada		194.53	
Patentes Generales		100.—	
Ley de Multas		25.—	403.53
" Saldo:			
Existente en Caja que pasa al mes de Junio de 1945:			3.221.16
			2.320.828.91

Salta, 8 de Junio de 1945.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

**RAFAEL DEL CARLO**  
Contador General de la Provincia

**MANUEL L. ALBEZA**  
Tesorero General de la Provincia

Despacho — Junio 19 de 1945.

Apruébase el presente resumen del movimiento que ha tenido Tesorería General desde el 1<sup>o</sup> al 31 de mayo del Corriente año. —  
Dese a publicidad por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL y por un día al diario "El Intransigente".

**MARIANO M. LAGRABA**  
Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento

Es copia:

**Emidio Héctor Rodríguez**  
Oficial Mayor de Hacienda, O. P. y Fomento

Sin cargo

---

Talleres Graficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
S A L T A  
1 9 4 5